INFORME DEL COMISARIO

Señor Gerente
Compañía PLUSOL S.A.

1.- De la revisión efectuada mediante presente de evidencias que respaldan las cifras y revelaciones en los Estados Financieros a través del uso de las atribuciones y cumplimientos de las obligaciones dispuestas en el articulo 279, numeral 4 en concordancia con el articulo 291 del Registro Oficial No- 312 de Nov. 5/99.

A) Los administradores han dado cumplimiento a las normas legales tributarias y reglamentarias vigentes, asi como aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas por el Directorio y por el máximo organismo de la compañia.
B) Los administradores de la CIA. Me han dado toda su colaboración para el *normal desempeño de mis funciones de Comisario.*
C) El libro de actas de la Junta General de Accionistas y de Directorio, el Libro de Acciones y de Accionistas, los comprobantes y el libro de contabilidad, se llevan de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.
D) Mediante visitas periodicas realizadas a la empresa he podido revisar sus comprobantes contables; asi como de sus respectivos registros, llegando a la conclusión que los mismos son llevados conforme a lo dispuesto en los Principios de Contabilidad generalmente aceptados.

2.- Los Bancos y las Instituciones Financieras se han mantenido hasta el cierre del ejercicio Económico sin otorgar créditos a la empresa de ninguna indole por esta razón la Compañia se ha mantenido en receso esperando que para el próximo año se normalicen sus actividades.

Atentamente.

Guayaquil, Mayo del 2004

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
GUAYAQUIL

3 JUN. 2004

Bce/2001

INFORME DEL COMISARIO

SEÑOR GERENTE
COMPAÑÍA PLUSOL S.A.

1.- De la revisión efectuada mediante presente de evidencias que respaldan las cifras y revelaciones en los Estados Financieros a través del uso de las atribuciones y cumplimientos de las obligaciones dispuestas en el Articulo 279, numeral 4 en concordancia con el Articulo 291 del Registro oficial No- 312 de Nov.5/99.

A) Los administradores han dado cumplimiento a las normas legales tributarias y reglamentarias vigentes, así como aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas por el Directorio y por el máximo organismo de la Compañía.

B) Los administradores de la Cía. me han dado toda su colaboración para el normal desempeño de mis funciones de Comisario.

C) El libro de Actas de la Junta General de Accionistas, y de Directorio, el Libro de Acciones y de Accionistas, los comprobantes y el libro de Contabilidad, se llevan de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

D) Mediante visitas periódicas realizadas a la empresa he podido revisar sus comprobantes contables; así como de sus respectivos registros, llegando a la conclusión que los mismos son llevados conforme a lo dispuesto en los Principios de Contabilidad generalmente aceptados.

2.- Los Bancos y las Instituciones Financieras se han mantenido hasta el cierre del Ejercicio Económico sin otorgar créditos a la empresa de ningún índole por esta razón la Compañía se ha mantenido en receso esperando que para el próximo año se normalicen sus actividades.

Atentamente,

LUCIA NAJLA GUAMAN

Guayaquil, Mayo 20/2002

22 MAYO 2002